ANEXO 9 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

IPMC - DTAM FONAM - No. 022 – 2022

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos.]

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

REF: Proceso de mínima cuantía No. **IPMC-DTAM FONAM-No. 022 - 2022**

Objeto: *Contratar el suministro de aceites, lubricantes y grasas requeridos para la operatividad normal de los vehículos fluviales y terrestres, en el cumplimiento de las actividades que desarrolla el Parque Nacional Natural Amacayacu..*

Estimados señores:

RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR, Representante legal de Distribuidora Los Comuneros en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para acceder a la causal de desempate por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[**Opción 1.** Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a trato nacional, o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional que no manifieste su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos, de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal, que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[**Opción 2.** Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los Proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].
A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Por su atención,

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR
Nit: 15.889.311 - 6
Nombre del Representante Legal: RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR
C.C. No. 15.889.311 Leticia
Dirección: Puerto Civil – Isla de la Fantasía – *Calle 17 No. 6 – 23 Barrio Uribe Uribe*
Teléfonos: 310 2813020 - 5927354
Ciudad: Leticia



FIRMA: _____

RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR